



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 30 de noviembre de 2020, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE AMPLIACIÓN DE LA PRÓRROGA EXCEPCIONAL DEL CONTRATO SUSCRITO CON

IMESAPI, SA, PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES GETAFE. (EXPTE. Nº 47/15 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de fecha 27 de noviembre de 2020; la conformidad de IMESAPI, SA de 10 de noviembre de 2020; el informe del TMAE de Mantenimiento y Alumbrado de 13 de noviembre de 2020; los informes de la TSAG de Mantenimiento y Alumbrado de 14 y 26 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 19 de noviembre de 2020; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 26 de noviembre de 2020; el informe nº 1292/2020 de 30 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación de la prórroga excepcional, acordada por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 26 de junio de 2020, del contrato suscrito por este Ayuntamiento con la empresa IMESAPI, SA, para llevar a cabo el servicio de "Reparación, conservación y mejoras de las instalaciones de climatización, ventilación y agua caliente sanitaria (ACS) en dependencias municipales del Ayuntamiento de Getafe", para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 31 de enero de 2021, ambos inclusive y en consecuencia autorizar y disponer a favor de la misma, un gasto de CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (56.000,00 €), IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Aplicación Presupuestaria / RC	IMPORTES (€) (Del 01/12/2020 al 31/01/2021)
132.00.212.00 <i>"Rep., mant. y conserv. edif. y o. construcc. Gastos funcionamiento Seguridad</i> 220209000589	2.000,00
312.00.212.00 <i>"Rep., mant. y conserv. edif. y o. construcc. Admón. General. Sanidad"</i> 220209000590	2.000,00
323.00.212.00 <i>"Rep., mant. y conserv. edif. y o. construcc. C. Enseñanza Preescolar y Primaria"</i> 220209000591	20.000,00
332.10.212.00 <i>"Rep., mant. y conserv. edif. y o. construcc. Gastos funcionamiento Bibliotecas "</i> 220209000592	2.000,00
333.01.212.00 <i>"Rep., mant. y conserv. edif. y o. construcc. Gastos Funcionamiento Cultura y Esc. Música</i> 220209000593	4.000,00
342.01.212.00 <i>"Rep., mant. y conserv. edif. y o. construcc. Mtto. Instalaciones Deportes"</i> 220209000594	6.000,00
933.11.212.00 <i>"Rep., mant. y conserv. edif. y o. construcc. Edificios municipales"</i> 220209000595	20.000,00
TOTAL	56.000,00

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar en el presupuesto las cantidades necesarias al efecto, para el ejercicio 2021, quedado por tanto condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

2.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE PRÓRROGA EXCEPCIONAL DEL CONTRATO SUSCRITO CON ENERPLUS, SLU PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE GASÓLEO DESTINADO A COMBUSTIBLE PARA CALEFACCIÓN Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO COMPLEMENTARIO, SOCORRO O EMERGENCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES. (EXPTE. Nº 69/16 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de fecha 17 de noviembre de 2020; el escrito de conformidad de ENERPLUS, SL de 12 de noviembre de 2020; el informe del TMAE de Mantenimiento y Alumbrado de 16 de noviembre de 2020; el informe de la TSAG de Mantenimiento y Alumbrado de 16 de noviembre de 2020, con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica el 26 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 19 de noviembre de 2020; el informe nº 1293/20 de la 30 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga excepcional del contrato suscrito por este Ayuntamiento con la empresa ENERPLUS, SL para llevar a cabo el “suministro de gasóleo destinado a combustible para calefacción y grupos electrógenos de suministro eléctrico complementario, socorro o emergencia en edificios municipales”, para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 31 de enero de 2021, ambos inclusive, y en consecuencia autorizar y disponer a favor de la misma, un gasto de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €), IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Aplicación Presupuestaria / RC	IMPORTES (€) (Del 01/12/2020 al 31/01/2021)
132.00.221.03 <i>Sumin. combustibles y carburantes. Gastos funcionam. Seguridad.</i> 220209000596	8.000,00
323.00.221.03 <i>Sumin. combustibles y carburantes. C. Enseñanza Preescolar y Primaria</i> 220209000597	40.000,00
333.01.221.03 <i>Sumin. combustibles y carburantes. Equipam. culturales y Esc. Música</i> 220209000598	5.000,00
342.00.221.03 <i>Sumin. combustibles y carburantes. Gastos funcionam. Instalac. Deportivas</i> 220209000599	10.000,00
920.61.221.03 <i>Sumin. combustibles y carburantes. Servicios Generales</i> 220209000600	12.000,00
TOTAL	75.000,00

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar en el presupuesto las cantidades necesarias al efecto, para el ejercicio 2021, quedado por tanto condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las trece horas y veinte minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejala Secretaria doy fe.